

RESOLUCIÓN No. 04753

“Por la cual se finaliza y se da cierre al Proyecto de Inversión denominado “Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá D.C”. BPIN 2015000050079, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y recursos propios del Distrito”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 109 de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.10.1.8 del Decreto Nacional 1821 de 2020 adicionado por el artículo 1 del Decreto 804 de 2021 y los artículos 1 y 2 de la Ley 2056 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 005 de 2019 establece que *“los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías -SGR- se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (...)”* y adicional establece la forma de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Que mediante la Ley 2056 del 30 de septiembre 2020, *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, se determinó la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el artículo 84 de la Ley 2056 de 2022, señala que las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías son responsables de suministrar de forma veraz y oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos de inversión que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos.

RESOLUCIÓN No. 04753

Que a su vez, el literal (p) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto 1821 de 2011 , Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, indica como una de las responsabilidades de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, y las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías – SGR, realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Que para efectos del cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías de que trata el artículo 1.2.10.1.8 del Decreto Nacional No. 1821 de 2020 y teniendo en cuenta la norma descrita anteriormente, indica que cuando los proyectos se terminen o se encuentren terminados y pendientes de cierre por el vencimiento del plazo establecido para la liquidación de los contratos, conforme con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 o por modalidades contractuales celebradas por la entidad ejecutora que impidan su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del proyecto, su cierre procederá con el balance financiero realizado por la entidad ejecutora en el cual se identifiquen los recursos aprobados, ejecutados y los saldos susceptibles de reintegro con la respectiva fuente de financiación.

Que así mismo, el artículo 1 del Decreto 804 de 2021 adicionó el título 10 a la parte 2 del libro 1 del Decreto 1821 de 2022, Único Reglamentario del Sistema General de Regalías incluyendo dentro del cierre del proyecto entre otros el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre.

Que mediante el Acuerdo No. 046 de fecha 28 de diciembre de 2015 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Centro Oriente del Sistema General de Regalías viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ D.C. CODIGO BPIN 2015000050079”, y designó como ejecutor a Bogotá D.C, con cargo al presupuesto aprobado por el Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, por valor inicial de \$27.300.000.000,00, con recursos del SGR – Fondo de Desarrollo Regional, por valor de \$25.000.000.000,00 y \$2.300.000.000,00, con recursos propios de Bogotá D.C.

¹ Literal (p) del artículo 1.2.10.1.4 del decreto 1821 de 2020 “(...) Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables(...)”.

RESOLUCIÓN No. 04753

Que mediante Decreto Distrital 174 de 2016, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C designó a la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora del proyecto BPIN 2015000050079, responsable de suministrar y registrar la información referente a la ejecución del proyecto de conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en cuanto al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, en los términos y plazos de cargue de información en el aplicativo GESPROY, y los demás procedimientos de suministro de información que defina la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 2 del Decreto Distrital 174 de 2016 ordenó Incorporar al Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, la suma de **VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.000)**.

Que mediante radicado interno 2022IE249020 de fecha 27 de septiembre de 2022 la Subdirección Financiera certificó el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, así:

CONCEPTO	VALOR (\$)
BPIN 2015000050079	\$37.236.131.835,72

ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	VALOR DISTRITO	TOTALES
1	Valor del proyecto	\$26.226.799.727,72	\$11.009.332.108,00	\$37.236.131.835,72
2	Contratado	\$25.839.666.334,99	\$10.976.754.643,00	\$36.816.420.977,99
3	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$25.816.816.334,99	\$10.960.193.198,00	36.777.009.532,99
4	Pago a contratistas	\$25.816.816.334,99	\$10.960.193.198,00	36.777.009.532,99
5	Saldos no ejecutados a reintegrar SGR*	\$22.850.000,00	0	\$22.850.000,00
6	Saldos no ejecutados reintegrados	0	\$16.561.445,00	\$16.561.445,00
7	Saldo no trasferidos	\$ 387.133.392,73	\$32.577.465,00	\$419.710.858,00
8	Total saldos a Liberar (no comprometidos y liberados y por reintegrar)	\$409.983.392,73	\$49.138.910,00	\$459.122.302,73

RESOLUCIÓN No. 04753

Valor de los recursos apropiados, compromisos y pagos:

APROPIACIÓN TOTAL (\$)	COMPROMISOS TOTALES (\$)	PAGOS TOTALES (\$)
\$37.236.131.835,72	\$36.816.420.977,99	\$36.777.009.532,99

TOTAL RECURSOS (REGALIAS + DISTRITO)					
CONCEPTO	RECURSO ASIGNADO	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO COMPROMETER POR	RECURSOS LIBERADOS DISTRITO	RECURSO LIBERADOS REGALIAS
OBRA	32.275.005.669,00	32.146.979.703,00	128.025.966,00	0,00	0,00
INTERVENTORIA	2.534.326.439,00	2.534.278.309,00	48.130,00	0,00	0,00
DOTACION	2.426.799.727,72	2.135.162.965,99	291.636.761,73	16.561.445,00	22.850.000,00
TOTAL	37.236.131.835,72	36.816.420.977,99	419.710.857,73	16.561.445,00	22.850.000,00

RECURSOS REGALIAS				
CONCEPTO	RECURSO ASIGNADO	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO COMPROMETER	POR
OBRA	23.000.000.000,00	22.871.974.895,00	128.025.105,00	
INTERVENTORIA	2.000.000.000,00	1.999.999.870,00	130,00	
DOTACION	1.226.799.727,72	967.691.569,99	259.108.157,73	
TOTAL	26.226.799.727,72	25.839.666.334,99	387.133.392,73	

RECURSOS DISTRITO				
CONCEPTO	RECURSO ASIGNADO	RECURSO COMPROMETIDO	RECURSO COMPROMETER	POR
OBRA	9.275.005.669,00	9.275.004.808,00	861,00	
INTERVENTORIA	534.326.439,00	534.278.439,00	48.000,00	
DOTACION	1.200.000.000,00	1.167.471.396,00	32.528.604,00	
TOTAL	11.009.332.108,00	10.976.754.643,00	32.577.465,00	

RESOLUCIÓN No. 04753

Contratos asociados con el proyecto:

Contrato de Obra:

CONTRATO N.	CONTRATISTA	RECURSOS	VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
20171399	CONSORCIO REHABILITACION 2017	REGALIAS	22.871.974.895	22.871.974.895	0
		DISTRITO	9.275.004.808	9.275.004.808	0

Contrato de Interventoría:

CONTRATO N.	CONTRATISTA	RECURSOS	VALOR CONTRATOS	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR
20171398	CONSORCIO INTERAMBIENTE	REGALIAS	1.999.999.870	1.999.999.870	0
		DISTRITO	534.278.439	534.278.439	0

Contratos de dotación con recursos de regalías:

CONTRATO N.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATOS REGALIAS	GIROS REGALIAS EJECUTADO-	VALOR LIBERADO REGALIAS	VALOR POR PAGAR
20191411	CONTINENTES COMERCIALES SAS	22.000.000	22.000.000,00	0,00	0
20191409	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	37.224.740	37.224.740,00	0,00	0
20191407	DSP FACTORY SAS	5.220.040	5.220.040,00	0,00	0
20191412	TEKVO SAS	18.727.240	18.727.240,00	0,00	0
42220	OFICOMCO SAS	7.359.443,15	7.359.443,15	0,00	0
42221	GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS	1.647.942,84	1.647.942,84	0,00	0
42224	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	18.059.854	18.059.854,00	0,00	0
20191424	SEI EXPRESS SAS	22.850.000	0,00	22.850.000	0
20191441	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S	36.974.340	36.974.340,00	0,00	0
20200190	UT SOLIMCARE - SDA	637.712.200	637.712.200,00	0,00	0
20200191	UT SOLIMCARE - SDA	87.941.000	87.941.000,00	0,00	0
20191408	FRICON SOLUCIONES SAS	71.974.770	71.974.770,00	0,00	0
TOTAL		967.691.570	944.841.570	22.850.000	0

RESOLUCIÓN No. 04753

Contratos de dotación con recursos del Distrito:

CONTRATO N.	CONTRATISTA	VALOR CONTRATOS DISTRITO	VALOR PAGADO DISTRITO	VALOR LIBERADO	VALOR POR PAGAR DISTRITO
562018	BIOMEDICA COLOMBIA S A S	35.064.914	35.064.914	0	0
702018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	7.782.600	7.782.600	0	0
652018	TELECOMUNICACIONES WARRIOR LTDA.	22.662.800	22.662.800	0	0
672018	INVEMCO S A S	33.370.000	33.370.000	0	0
682018	ENRUTA TRADE SAS	30.035.100	28.495.600	1.539.500	0
592018	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	24.055.374	17.522.393	6.532.981	0
692018	LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S	11.900.000	11.900.000	0	0
762018	BIOMEDICA COLOMBIA S A S	34.975.000	34.975.000	0	0
642018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	4.855.200	4.855.200	0	0
752018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	24.537.800	24.537.800	0	0
632018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	13.153.060	13.153.060	0	0
842018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	27.780.550	27.780.550	0	0
862018	ACUAEQUIPOS COLOMBIA SAS	34.720.974	34.720.968	6	0
732018	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA	8.773.632	8.773.632	0	0
662018	ROBINSON POCHE SUAREZ	5.338.490	5.338.490	0	0
922018	ACUAEQUIPOS COLOMBIA SAS	12.120.332	12.120.332	0	0
20181486	LOGISTICA Y DISTRIBUCION ONLINE S A S	28.100.000	28.100.000	0	0
20181485	BALERCO SAS	26.511.300	26.511.300	0	0
1052018	CONTINENTES COMERCIALES SAS	152.577.760	152.577.760	0	0
802018	DISEÑOS URBANOS LTDA	5.840.000	5.839.999	1	0
992018	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	550.000.000	550.000.000	0	0
350562018	COLOMBIANA DE COMERCIO SA	23.888.554	15.399.600	8.488.954	0
350592018	SUMIMAS S A S	17.857.230	17.857.230	0	0
350762018	SUMIMAS S A S	31.570.726	31.570.723	3	0
TOTAL		1.167.471.396	1.150.909.951	16.561.445	0

Que, por lo anterior, a la fecha existen en el proyecto de inversión recursos sin comprometer por valor de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$419.710.857,73), recursos propios liberados Distrito por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$16.561.445) y recursos del Sistema Nacional de Regalías para liberarse a través de la expedición de esta resolución por valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

RESOLUCIÓN No. 04753

M/CTE (\$22.800.000), teniendo un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$459.122.303,73); por consiguiente, estos recursos tendrán el respectivo trámite para ser liberados por la Entidad en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías- SPGR y el Distrito.

Que teniendo en cuenta los indicadores fijados para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ D.C. CODIGO BPIN 2015000050079” los mismos se cumplieron conforme a lo señalado a continuación:

Indicador	Meta	Unidad	Cantidad Ejecutada	% Ejecución
Cumplimiento De La Ejecucion Presupuestal En Adecuacion Y Dotacion	Dotar con equipamiento y herramientas diagnósticas modernas que faciliten el proceso de recepción y rehabilitación de los especímenes.	Número	100	100
Metros Cuadrados De Infraestructura Física Construida	Aumentar la capacidad y adecuación de las áreas para el alojamiento y tratamiento de los especímenes, según características arquitectónicas, hidromecánicas, bioclimáticas teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad y ecurbanismo. Fauna	Metros cuadrados	4.637,50	100
Metros Cuadrados De Infraestructura Física Construida	Aumentar la capacidad y adecuación de las áreas para el alojamiento y tratamiento de los especímenes, según características arquitectónicas, hidromecánicas, bioclimáticas teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad y ecurbanismo Flora	Metros cuadrados	1.557,50	78,36

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Equipamiento y herramientas diagnósticas para el óptimo funcionamiento del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	Cumplimiento De La Ejecución Presupuestal En Adecuación Y Dotación	Número	100	100
Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.	Metros Cuadrados De Infraestructura Física Construida. Faura	Metros cuadrados	4637,50	100
Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	Metros Cuadrados De Infraestructura Física Construida. Flora	Metros cuadrados	1.987,50	78,3647

RESOLUCIÓN No. 04753

Que tal y como se detalla a continuación, el proyecto de inversión se ejecutó según la Metodología General - MGA, cumpliendo los requisitos generales y sectoriales del Acuerdo 045 de 2017 del Sistema General de Regalías, así como las condiciones de aprobación señaladas en el Acuerdo 046 del 28 de diciembre 2015 del OCAD. Con el propósito de garantizar el bienestar de los especímenes ingresados al Centro que se encuentran en condición de decomiso definitivo o preventivo, mediante su atención, valoración y rehabilitación en cumplimiento de la Resolución No. 2064 de 2010 expedida por Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Nombre del indicador	Unidad de Producto	de	Unidad de medida	Cantidad ejecutada	% de ejecución
Área ocupada por Construcciones en el proyecto	100		Metro cuadrado	6.625	100%

Producto	Actividad
Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA
	ASEO Y LIMPIEZA
	CARPINTERIA METÁLICA (puertas)
	CARPINTERIA METÁLICA (cerramiento en malla)
	CARPINTERÍA METÁLICA Bloques Hospital y flora (divisiones baños, barandas y otros)
	CERRADURAS EN MADERA
	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA
	CERRRADURAS
	CIELORRASO
	CIMENTACIÓN (Bloques Hospital y flora)
	CONCRETO ARQUITECTÓNICO
	CUBIERTA
	DOTACIÓN AMBIENTAL
	DOTACIÓN LABORATORIO DE FLORA
	DOTACIÓN BAÑOS
	ENCIERRROS
	EQUIPOS ESPECIALES
	ESTRUCTURA CONCRETO BLOQUES HOSPITAL Y FLORA
	ESTRUCTURAS METÁLICAS Bloques Encierros
	GASTOS INDIRECTOS
INTERVENTORÍA	
ILUMINACIÓN	

RESOLUCIÓN No. 04753

IMPERMEABILIZACIONES
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
MAMPOSTERÍA
OBRAS EXTERIORES
PAÑETES
PINTURA
PISOS
PRELIMINARES
RECUBRIMIENTO ZONAS HUMEDAS
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
VENTANERÍA BLOQUES HOSPITAL Y FLORA
VENTANERÍA BLOQUES ENCIERROS (recubrimiento encierros)
VENTANERÍA BLOQUES ENCIERROS (rejillas plataforma)
TRATAMIENTO Y TRASLADO DE EPIFITAS
TALA Y DESENRAICE DE PLANTAS DE JARDÍN
MANTENIMIENTO DE EPITAFIOS POR DOS AÑOS (INCLUYE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN No. 2224 DE 2016)
DOTACIÓN ÁREA DE BIOLOGÍA
DOTACIÓN EQUIPOS VETERINARIOS
DOTACIÓN ÁREA DE ZOOTECNIA
DOTAR ÁREA ADMINISTRATIVA
ENCIERROS

Que los entregables del proyecto quedarán contenidos y salvaguardados en custodia de la Subdirección Contractual para posterior revisión de los mismos, de acuerdo en la Tabla de Retención Documental, instrumento que se encuentra convalidado a partir del año 2015 por el Consejo Distrital de Archivo de Bogotá y se encuentra adoptado la interior de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. 1042 del 22 de Julio de 2015, allí se evidencia la producción documental de la dependencia, cuya tipología y trámites constituyen series y subseries documentales que racionalizan la gestión documental para la dependencia.

Que para la ejecución del proyecto se celebraron los siguientes contratos, los cuales se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes conforme se evidencia en la certificación remitida por Subdirección Contractual mediante radicado interno No. 2022IE247899 del 27 de septiembre de 2022, de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 04753

No.	CONTRATO No.	OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
1	CONTRATO DE OBRA NO. 20171399	Construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.	901142458-CONSORCIO REHABILITACION 2017	LIQUIDADO EL 31/12/2021
2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 20171398	Contratar la Interventoría de la Construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre del Distrito	901142339-CONSORCIO INTERAMBIENTE	LIQUIDADO EL 4/03/2022
3	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-752018	Adquisición de LÁMPARAS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
4	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-682018	Adquisición de GUACALES PLÁSTICOS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	901175183-ENRUTA TRADE SAS	LIQUIDADO EL 24/12/2019
5	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-732018	Adquisición de INSTRUMENTAL DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
6	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-0632018	Adquisición de EQUIPOS MÉDICOS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
7	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-702018	Adquisición de ARMARIOS CLÍNICOS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
8	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-0642018	Adquisición de BALANZA ELECTRÓNICA (Piso) para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
9	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-0762018	Adquisición de ECÓGRAFO PORTÁTIL Doppler para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900467216-BIOMEDICA COLOMBIA SAS	LIQUIDADO EL 16/09/2021

RESOLUCIÓN No. 04753

10	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-0842018	Adquisición de LABORATORIO QUÍMICO para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900068959-IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA - IMCARE LTDA	LIQUIDADO EL 20/12/2019
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-592018	Adquisición de MICROPIPETAS (instrumentos de Laboratorio) Y TUBOS al vacío para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	830508200-SUMINISTROS CLINICOS ISLAS S.A.S	LIQUIDADO EL 26/12/2019
12	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-662018	Adquisición de BALDE DE 5 GALONES con Tapa de Seguridad para manejo de Ofidios para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	3296721-ROBINSON POCHES SUAREZ	LIQUIDADO EL 20/12/2019
13	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOPII-562018	Adquisición de MATERIAL DE LABORATORIO para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900467216-BIOMEDICA COLOMBIA SAS	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN (compraventa sin cláusula de liquidación)
14	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 350592018	Adquisición de COMPUTADORES E IMPRESORAS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	830001338-SUMIMAS S.A.S.	OC-LIQUIDADO 13/12/2020
15	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 350762018	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PERIFÉRICOS BAJO LA MODALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	830001338-SUMIMAS S.A.S.	OC-LIQUIDADO 23/10/2019
16	CONTRATO DE SUMINISTRO SDA-LP-055-2018-SECOP II-E-0099 (992018)	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	19303649-JOSE SADY SUAVITA ROJAS METALICAS SR	LIQUIDADO EL 30/12/2020
17	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA No. 35056	Adquisición de ELECTRODOMÉSTICOS Y HERRAMIENTAS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	890900943-COLOMBIANA DE COMERCIO SA - ALKOSTO S.A.	OC-LIQUIDADO 19/05/2020
18	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-CD-20181485	Adquisición de JUEGO INSPIRADO EN LOS REPTILES para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900608293-BALERCO SAS	LIQUIDADO EL 4/10/2021
19	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-CD-20181486	Adquisición de JUEGO INSPIRADO EN LOS MAMÍFEROS para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900311811-LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS	LIQUIDADO EL 21/07/2020
20	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SAM-SECOP II-E-0105 (1052018)	Adquisición de MOBILIARIO EN ACERO INOXIDABLE para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900519489-CONTINENTES COMERCIALES SAS	LIQUIDADO ENTRE EL 1/12/2019 AL 10/01/2020 – SEGÚN CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
21	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-652018	Adquisición de CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900222608-TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.	LIQUIDADO EL 1/07/2020

RESOLUCIÓN No. 04753

22	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-672018	Adquisición de TERRARIO para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	901112267-INVEMCO S.A.S	LIQUIDADO EL 28/052020
23	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-692018	Adquisición de JUEGO INSPIRADO EN LAS AVES para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900015307-LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S.	LIQUIDADO EL 1/10/2021
24	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-862018	Adquisición de ACUARIOS DE AGUA DULCE para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900483425-ACUAEQUIPOS COLOMBIA SAS	LIQUIDADO EL 29/05/2020
25	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-802018	Adquisición de EQUIPAMIENTO URBANO para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	830142490-DISEÑOS URBANOS LTDA	LIQUIDADO EL 17/06/2020
26	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-SECOP II-922018	Adquisición de ACUARIOS DE AGUA SALADA para el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre	900483425-ACUAEQUIPOS COLOMBIA SAS	LIQUIDADO EL 28/05/2020
27	CONTRATO DE COMPRAVENTA SDA-MC-20191407	ADQUISICIÓN (incluye instalación) DE LA SEÑALETICA PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	900052722-DSP FACTORY SAS	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN (compraventa sin cláusula de liquidación)
28	CONTRATO DE COMPRAVENTA SDA-MC-20191411	ADQUISICIÓN (incluye instalación) DE HORNO PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	900519489-CONTINENTES COMERCIALES SAS	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN (compraventa sin cláusula de liquidación)
29	CONTRATO DE COMPRAVENTA SDA-MC-20191409	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LAVADO Y MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	830081100-M P S IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.S	NO REQUIERE LIQUIDACIÓN (compraventa sin cláusula de liquidación)
30	CONTRATO DE COMPRAVENTA SDA-MC-20191412	ADQUISICIÓN DE SALVAESCALERA PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	900337367-TEKVO BIOINGENIERÍA S.A.S.	LIQUIDADO EL 4/10/2021
31	CONTRATO DE COMPRAVENTA SDA-MC-20191424	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENCIERRO PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	900978529-SEI EXPRESS S.A.S	LIQUIDADO EL 28/07/2022
32	O.C. No. 42220	EQUIPOS DE VISUALIZACIÓN	900668336-OFI.COM.CO SAS	LIQUIDADO EL 13/12/2020
33	O.C. No. 42221	EQUIPOS DE VISUALIZACIÓN	900564459-GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS	LIQUIDADO EL 13/12/2020
34	O.C. No. 42224	ELECTRODOMÉSTICOS	830037946-PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	LIQUIDADO EL 13/12/2020
35	SDA-MC-20191441	CONTRATAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	901040640-IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	LIQUIDADO EL 17/11/2021

RESOLUCIÓN No. 04753

36	20200190	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS E INCUBADORAS PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – LOTE 1 EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS	901353687-UNION TEMPORAL SOLIMCARE - SDA	LIQUIDADO EL 21/04/2022.
37	20200191	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS E INCUBADORAS PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – LOTE 2 INCUBADORAS VETERINARIAS	901353687-UNION TEMPORAL SOLIMCARE - SDA	LIQUIDADO EL 21/04/2022.
38	SDA-SECOP 20191408	II- ADQUISICIÓN (incluye instalación) DE CUARTOS FRÍOS DE REFRIGERACIÓN PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	900272781-FRICON SOLUCIONES SAS	LIQUIDADO EL 29/01/2021

Que en virtud de las normas que regulan el Sistema General de Regalías en las que se faculta a las entidades ejecutoras de proyectos financiados con estos recursos, a realizar ajustes mediante un procedimiento reglado en pro del cumplimiento del objeto y el alcance del proyecto, fue necesario realizar varios ajustes que fueron presentados en su debida oportunidad ante el OCAD Región Centro Oriente, los cuales se discriminan a continuación:

ENTIDAD	TIPO RECURSO	DE	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Bogotá D.C.	F.D.R		2015-2016	\$ 25.000.000.000.00	\$25.000.000.000.00	\$ 0.00
Bogotá	F.D.R		2017-2018	\$ 1.226.799.727.72	\$ 1.226.799.727.72	\$ 0.00
Bogotá (SDA)	Propios		2017	\$ 2.676.642.000.00	\$ 2.676.642.000.00	\$ 0.00
Bogotá (SDA)	Propios		2018	\$ 1.520.001.5537.00	\$1.520.001.5537.00	\$ 0.00
Bogotá (SDA)	Propios		2019	\$ 6.283.675.045.00	\$ 6.283.675.045.00	\$ 0.00
Bogotá (SDA)	Propios		2020	\$0.00	\$ 529.013.526.00	\$529.013.526.00
TOTALES				\$36.707.118.3309.72	\$37.236.131.835.72	\$529.013.526.00

Que el predio del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre durante la ejecución del proyecto se clasificó como Área de Actividad Dotacional- Zona de Equipamentos Colectivos con asignación de Tratamiento de Desarrollo de conformidad con el artículo 430 del Decreto Distrital 190 de 2004, (Plan de Ordenamiento Territorial) según el cual los usos dotacionales metropolitanos, urbanos y zonales existentes a la fecha de entrada en vigencia del Plan que no contaran con licencia o cuya licencia solo cubriera parte de sus edificaciones, por

RESOLUCIÓN No. 04753

iniciativa propia, o en cumplimiento de una orden impartida por la Administración Distrital, deberían someterse a un proceso de Regularización y Manejo aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el cual a la fecha se encuentra derogado por el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021.

Que en cumplimiento de la normativa vigente en la época de ejecución del proyecto, la Secretaría Distrital de Planeación expidió la Resolución No. 1609 del 24 de diciembre de 2015 *“Por el cual se adopta el PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre ubicado en la calle 64 No 128 - 10 de Bogotá D.C.”*, estableciendo los índices máximos de construcción y de ocupación, las cesiones de espacio público y viales, los estacionamientos, la accesibilidad peatonal y vehicular, arborización, paisajismo y definió que se debería prever el 8% del área neta utilizable como cesión obligatoria y gratuita para el espacio público, de acuerdo al literal c del artículo 13 del Decreto Distrital 327 de 2004.

Que con base en lo anterior, durante la ejecución del proyecto, en cumplimiento de la normativa vigente y con el objeto de obtener la aprobación de la licencia de urbanismo y construcción, para la construcción del Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre, se hizo necesario actualizar los diseños a la normativa distrital, debido a la exigencia legal de área de cesión obligatoria para este tipo de obras.

Que así la cosas, la Secretaría Distrital de Ambiente, entró a estudiar la actualización de los diseños con el fin de destinar un área para la zona de cesión obligatoria, teniendo en cuenta que sin dicha modificación no hubiese sido posible la obtención de la licencia y por consiguiente la ejecución de la obra.

Que es así como la Secretaría Distrital de Ambiente contó con el acompañamiento de técnicos de la Secretaría Distrital de Planeación y se determinó de forma conjunta la existencia de un eventual riesgo de contaminación cruzada, ocasionada por la madera incautada, la cual generalmente incorpora partículas de polvo y aserrín, o en algunos casos genera un alto grado de evapotranspiración que conlleva a la dispersión de dichas partículas, microorganismos y hongos que producen efectos nocivos para la salud, los cuales se pueden ver potenciados por otros agentes químicos con efectos patológicos, tóxicos, irritantes, y cancerígenos que podrían afectar a los animales que llegarían al Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre. Por tal motivo se determinó que construir una bodega de maderables cerca a los animales que están en proceso de rehabilitación y que se encuentran vulnerables a adquirir enfermedades, pueden generar que estos adquieran virus transmitidos por los insectos producto de los maderables

RESOLUCIÓN No. 04753

pudiendo generar un daño irreparable en la recuperación de estas especies silvestres o incluso la muerte de los mismos.

Que sumado a lo anterior, se determinó que el ruido generado por el movimiento de estos elementos maderables al ingreso o egreso del Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre, podría ocasionar traumatismos o estrés en la fauna en proceso de readaptación, lo cual podría generar conflicto con los animales incautados, perjudicando de esta forma su liberación y desarrollo en su hábitat original. Ahora bien, desde la perspectiva médico veterinario y biológica, se consideró inconveniente y riesgoso que en el mismo predio o proyecto en que se manejan animales en proceso de recuperación y/o rehabilitación, funcionen actividades de almacenamiento de maderas decomisadas debido a que estas puedan contener patógenos y/o vectores (cucarachas y roedores) que afectaran la recuperación de estas especies silvestres.

Que de acuerdo a lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente determinó la necesidad de eliminar la zona de almacenamiento de grandes volúmenes y la zona de descarga de maderables para así evitar posibles daños a la fauna silvestre y en ese sentido se disminuyó de 500 a 70 metros la construcción del cerramiento perimetral, y se decidió ubicar la zona de cesión en el espacio donde se construiría la bodega de maderables, la mencionada zona cesión corresponde al 8% del área neta urbanizable, en la que se construyó el parque del desarrollo denominado TORQUIGUA – ETAPA II – SUPERLOTE 2 con un área de 1270.36 m² y las cesiones de vías locales de 595,98m².

Que dicho lo anterior, y teniendo en cuenta que fue necesario ejecutar el proyecto en condiciones diferentes a las aprobadas inicialmente, sobrevino al proyecto una situación de INSUBSANABILIDAD por dos razones, una técnica, que consistía en la inconveniencia de la cohabitación de la fauna silvestre con los maderables; y otra de orden legal por la norma urbanística. Todo esto llevó a que el proyecto no se pudiera ejecutar en su totalidad como inicialmente se había planeado en el año 2015, generando un impacto sobre el cumplimiento de las metas e indicadores de productos establecidos en la aprobación del proyecto, teniendo en cuenta que la ejecución del mismo se inició en el año 2017, año en el cual la normativa relativa a licencias de construcción tenía nuevos requerimientos.

Que no obstante lo anterior, la Subdirección de Monitoreo, Seguimiento, y Evaluación de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación - DNP, solicitó diseñar y ejecutar un plan de mejora con cinco acciones a seguir, de las cuales determinó que la entidad subsanó tres de las cinco, toda vez que la eliminación de la bodega de flora y el área de

RESOLUCIÓN No. 04753

maderables, generó un impacto sobre el cumplimiento de las metas establecidas en la Metodología General - MGA en relación con las metas e indicadores de productos.

Que en consecuencia se aprobó una meta de 6.625 m² y esta se disminuyó a 6.195 m², quedando este indicador como INSUBANABLE, pese a que se cuenta con un área adecuada para el almacenaje y bodegaje de las especies forestales maderables y no maderables, así como un laboratorio de maderas y una xiloteca que garantizan la conservación del material vegetal incautado y el desarrollo de las investigaciones.

Que en consideración al plan de mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República - CGR y en especial a lo previsto para el hallazgo No. 7, sobre la acción No.1, la cual consiste en *"Incluir en las contrataciones de estudios y diseños de obra, la siguiente obligación y actividad contractual: la consultoría deberá realizar un informe de validación de la opción de cimentación propuesta, realizada por un personal idóneo y diferente al inicialmente dispuesto para el tema"*. Se indica que a 31 de diciembre del 2020, la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó modificación al procedimiento: Estructuración de estudios previos modalidad contratación directa, Código:PA08-PR03, versión: 10, la cual fue aprobada por el Subsecretario General y de Control Interno Disciplinario, mediante memorando radicado No. 2020IE149584 del 3 de septiembre de 2020, en donde se observa que en este procedimiento, se incorporó el lineamiento y política de operación, que dispone: *"En las contrataciones de estudios y diseños de obra, se debe incluir una obligación o actividad contractual, consistente en: "la consultoría deberá realizar un informe de validación de la opción de cimentación propuesta, realizada por un personal idóneo y diferente al inicialmente dispuesto para el tema"*.

Que de esta forma, la Secretaría Distrital de Ambiente procede a realizar el cierre de proyecto de inversión BPIN 2015000050079 denominado "Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá D.C" financiado con recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo establecido en el que trata el artículo 1.2.10.1.8 del Decreto Nacional No. 1821 de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Cerrar el proyecto de inversión BPIN 2015000050079 denominado "Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá D.C", financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), por encontrarse ejecutado y haberse cumplido las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD.

RESOLUCIÓN No. 04753

ARTÍCULO 2. Ordenar a la instancia encargada de la administración del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SGR) y de recursos del Distrito realizar el trámite pertinente para la devolución final de los recursos no comprometidos y liberados durante el Proyecto de Inversión BPIN 2015000050079 por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$459.122.303,73).

ARTÍCULO 3. Reportar el presente acto administrativo al Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental OCAD, así como en el aplicativo Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, para lo de su competencia, en orden al cierre del proyecto de inversión BPIN 2015000050079 denominado “Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá D.C”.

ARTÍCULO 4. Comunicar el presente acto administrativo a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO 5. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los 08 días del mes de noviembre del 2022



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

RESOLUCIÓN No. 04753

CLAUDIA ROCIO TRIANA TALERO	CPS:	CONTRATO 20220395 DE 2022	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
Revisó:				
ADRIANA ORTIZ GONZALEZ	CPS:	CONTRATO 20201085 DE 2020	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
MONICA ALEJANDRA GARCIA MENDOZA	CPS:	CONTRATO 20220118 DE 2022	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
ANA LUCIA QUINTERO MOJICA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
Aprobó:				
CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	CPS:	SUBDIRECTORA	FECHA EJECUCION:	20/10/2022
Firmó:				
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	08/11/2022